



## INDICE

	Pág.
I.- Introducción.....	1
II.- Programas con Prioridad Nacional.. ..	2
✓ Resumen de Informe de Evaluación FORTASEG 2019.	
✓ Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	
✓ Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	
✓ Sección 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	
✓ Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.	
✓ Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	
III.- Conclusiones Generales.....	22
IV.- Bibliografía.....	27
V.- Apéndice.....	27



SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021



## INFORME ANUAL MUNICIPAL FORTASEG 2019

Informe Anual Municipal del Ejercicio Presupuestal 2019 del “Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función”(FORTASEG).

### I.- Introducción:

El artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, determinó el otorgamiento del FORTASEG, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, y de manera complementaria, para el fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, así como a la prevención social de la violencia y la delincuencia, y la capacitación, entre otras, en materia de derechos humanos y de igualdad de género.

En fecha 15 de Febrero de 2019, el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicó en el Diario de la Federación los LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019, en cuyo ANEXO 1 se dio a conocer la fórmula de elegibilidad y lista de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México elegidos para el otorgamiento del subsidio a que se refiere el artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 (FORTASEG), RESULTANDO ELEGIBLE EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS.





SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021



Con fecha 15 de marzo de 2019, el Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública, el estado de Chiapas y el municipio de San Cristóbal de Las Casas, suscribieron el Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG, con el objeto de transferir recursos presupuestarios federales del FORTASEG al municipio de San Cristóbal de Las Casas, en su calidad de “Beneficiario” de dicho subsidio.

En dicho “Convenio de Adhesión” se estableció que el “Beneficiario” podría recibir en dos ministraciones, hasta la cantidad de \$16,703,485.00 (Dieciséis millones setecientos tres mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) de los recursos del FORTASEG, con la finalidad de fortalecer el desempeño de sus funciones en materia de seguridad pública, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, y para atender las políticas y estrategias establecidas en los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Octava Sesión Ordinaria.

De igual manera, se estableció como obligación del “Beneficiario”, aportar de sus recursos presupuestarios la cantidad de \$3,340,697.00 (Tres millones trescientos cuarenta mil seiscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) equivalente al 20% del total de los recursos federales del FORTASEG otorgados.

Con fecha 22 de Octubre de 2019, mediante Oficio Núm. SESNSP/DGVS/08411/19 de parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, nos emiten la Resolución correspondiente a la Solicitud de Acceso a la Bolsa Concursable del FORTASEG 2019, por un monto de \$ 2,695,735.68 (Dos millones seiscientos noventa y cinco mil setecientos treinta y cinco pesos 68/100 M.N.).



## II.- Programas con Prioridad Nacional.

- Resumen de Informe de Evaluación FORTASEG 2019.
- Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
- Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.
- Sección 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
- Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.
- Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

**Informe de Evaluación FORTASEG 2019**

Entidad federativa: CHIAPAS Municipio o demarcación territorial: SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS Fecha de Corte:

Aportación Federal (FORTASEG)					
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$ 1,489,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,487,055.35
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$ 731,600.00	\$ 583,200.00	\$ -	\$ -	\$ 583,200.00
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$ 2,370,100.00	\$ 2,356,468.00	\$ -	\$ -	\$ 2,341,034.40
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas					
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública					
Sistema Nacional de Información (Base de Datos)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial					
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$ 10,869,585.00	\$ 10,786,947.54	\$ 24.82	\$ -	\$ 10,778,409.66
Red Nacional de Radiocomunicación	\$ 660,000.00	\$ 492,287.76	\$ -	\$ -	\$ 492,287.76
Sistema de Videovigilancia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Coparticipación FORTASEG					
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Coparticipación)	\$ 3,340,697.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,157,334.35
<b>Totales</b>					

(1).- Se solicita la información resumen del Programa con Prioridad Nacional o Subprograma sin el detalle de los conceptos que la integran, ya que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, cuenta con un proceso para obtener la información pormenorizada de estos avances en términos de lo dispuesto en los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el año 2019.

(2).- La columna de "Modificado" corresponderá a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en "monto o cantidad" del rubro que corresponda. Si no realizó modificaciones deberá reportar el mismo valor que el convenido.

# Informe de Evaluación FORTASEG 2019

Entidad federativa: **CHIAPAS** Municipio o demarcación territorial: **SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS** Fecha de Corte: **31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**Capítulo 1.** Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temática de Seguridad Pública.  
**Sección 1.** Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

**1.1.1.1. Cumplimiento de metas convenidas:** Analizar la respuesta a una una de las preguntas planteadas e incorporar la información MILLOS\_USMILLOS\_14062019227 según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones, salvo que no se haya invertido recursos en el proyecto. De acuerdo con la Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana FORTASEG 2019 (Guía), publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) en la IIRI.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/476750/Guia\\_para\\_el\\_desarrollo\\_de\\_proyectos\\_CNPDYFC\\_FORTASEG\\_2019\\_003\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/476750/Guia_para_el_desarrollo_de_proyectos_CNPDYFC_FORTASEG_2019_003_.pdf).

**A. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR**

a) Completar la siguiente tabla de acuerdo a lo requerido:

210	3	1,370	Están localizados en puntos de altos niveles de delincuencia.
-----	---	-------	---

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Número de casos de acoso escolar o bullying en las escuelas primarias y secundarias públicas intervenidas.	Se desconoce el dato dado a que no manejan registros de incidentes de ese tipo de conductas .	20	Derivado de la intervención y con el apoyo de niños mediadores, se genero una base de datos para tener el
Porcentaje de percepción de seguridad en las escuelas primarias y secundarias públicas intervenidas.	35	80	Se establecieron los rondines de patrullaje y se tiene tierra del personal SSPM, en la hora de entrada y salida de las

**B. PROYECTO DE JÓVENES CONSTRUYENDO PREVENCIÓN**

a) ¿Cuál fue la población beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

100	50	50	45	40
-----	----	----	----	----

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Número de informes administrativos cometidos por jóvenes y registradas en el municipio.	No se contaba con un registro o tabulación con datos específicos	12		
				El manejo de información, detalladas con el personal de diversas áreas de la zona.

**C. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO**

a) ¿Cuál fue la población beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

32	4	7	5
----	---	---	---

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la guía para el desarrollo de los proyectos de prevención:

Número total de denuncias por violencia familiar y de género registradas en el municipio.	81	74	concientización de la población en la importancia de prevenir la violencia familiar y de género.
Porcentaje de percepción de seguridad de las mujeres y sus familias en las colonias intervenidas.	50	70%	El acompañamiento de los cuerpos de seguridad. Mayor difusión de prevención y denuncia. Fortalecimiento de la convivencia para formar redes de apoyo.

**D. PROYECTO DE JUSTICIA CÍVICA, BUEN GOBIERNO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD**

a) ¿Cuál fue el avance y el status que guardan las acciones a corto y mediano plazo? Deberán responder todos aquellos municipios que implementaron el proyecto por primera vez y aquellos municipios que implementaron el proyecto en el marco del FORTASEG 2018 y que dejaron pendientes ciertas acciones para el ejercicio fiscal 2019. Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Marco normativo municipal.			
Mejoramiento y equipamiento en materia de justicia cívica.			
Proceso de selección y conformación del grupo de Jueces Cívicos.			
Sensibilización a los actores clave del Sistema de Justicia Cívica.			
Sistematización de la Información.			
Estrategia de comunicación.			

b) Para todos aquellos municipios que implementaron el proyecto en el marco del FORTASEG 2018. ¿Cuál es el avance y el status que guardaron las medidas para mejorar la convivencia cotidiana? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

--	--	--	--

Mapa de instituciones públicas para la canalización de infractores con perfil de riesgo.	
Identificación de infractores con perfil de riesgo.	
Canalización de infractores con perfil de riesgo a instituciones públicas para su atención.	
Seguimiento de los infractores canalizados para verificar el cumplimiento de las Medidas.	
Acciones de vinculación a programas federales, estatales, municipales o privados de regularización académica o de capacitación para el empleo para jóvenes infractores (Opcionales)	
Actividades deportivas, culturales, artísticas, recreativas de integración familiar y comunitaria.	

c) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Número de audiencias públicas realizadas en los juzgados civiles del municipio.			
Número de adolescentes y jóvenes infractores que cometieron faltas administrativas en el municipio.			
Número de adolescentes y jóvenes infractores en el municipio que fueron canalizados a Medidas para mejorar la convivencia cotidiana.			

**E. PROYECTO DE MODELO NACIONAL DE POLICÍA**

a) ¿Se conformó el Comité de Seguimiento e Implementación? En caso afirmativo, enlistar a los miembros que lo conforman y las principales acciones que llevaron a cabo de conformidad con las funciones enunciadas en la Guía.

b) ¿Se elaboró el Diagnóstico solicitado en la Guía? y ¿Qué variables contempló (Instituciones, Policía, Seguridad y Comunidad)?

1.1.2. Avance General del Subprograma: No aplica derivado de que los proyectos son nuevos.



1.1.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

--

1.1.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

--

1.1.5. Proyección de Recursos: Requirir la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas			
Meta Acelerada 2019			
Meta Acelerada 2019			
Meta Acelerada 2020			
curso Proyectado 2020			
Aportación Federal (FORPASEG)			
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.			
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana			
Destino de gasto 1.	\$1,489,000.00	\$1,487,055.35	\$1,650,000.00
Destino de gasto 2.			
Destino de gasto N.			

**Informe de Evaluación FORTASEG 2019**

Entidad federativa: **CHIAPAS** Municipio o demarcación territorial: **SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS** Fecha de Corte: **31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.**

**Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.**

**2.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la información en los formatos respectivos conforme lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión, al cierre del año 2019.

Actividad	Completadas	Completadas	Completadas	Completadas	Completadas	Completadas
Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones)	113	113	107	87	20	
Evaluaciones de Nuevo Ingreso	60	30	56	54	0	
3 pruebas para Licencia Oficial Colectiva (Psicológica, Médica y Pruebas de Laboratorio y Gabinete)						

(3) Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.  
 (4) Se refiere a evaluaciones aplicadas pendientes de la emisión del resultado por parte del Centro de Evaluación y Control de Confianza.

**2.1.2. Avance General del Subprograma:** Anotar la información en el formato respectivo del avance en la evaluación de control de confianza de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, al cierre del año de 2019.

Actividad	Completadas	Completadas	Completadas	Completadas
Evaluación de Control de Confianza para Policías Municipales en Activo	368	342	322	20

(5) - El estado de fuerza corresponde a servidores públicos en activo de mando y operativo de la policía municipal sin considerar personal administrativo. El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. En caso de que un municipio no cuente con policía porque la entidad federativa ejerce la función de seguridad pública, se deberá incorporar los datos de esta última.

**2.1.3. Principales problemáticas:** Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes lineamientos.

**2.1.4. Propuestas de solución:** Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes lineamientos.

2.1.5. Proyección de Recursos: Requirir la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, incisos f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas		Meta Conciertada 2019		Meta Alcanzada 2019		Meta Proyectada 2020		Curso Proyectado 2020	
Aportación Federal (FORFASBE)									
<b>Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.</b>									
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.									
Destino de gasto 1.		\$1,314,800.00		\$731,600.00		\$742,000.00		\$742,000.00	
Destino de gasto 2.									
Destino de gasto N.									

**Sección 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.**

2.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos reactivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

**a) Cursos de Capacitación.**

Curso	Número de Cursos		Número de Horas	
	Completados	Programados	Completados	Programados
Formación Inicial (Aspirantes)	30	30	30	30
Formación Inicial (Personal en Activo)	152	152	152	152
Armadamento y Tiro Policial				
Asertividad y Negociación Policial				
Atención a víctimas				
Cadena de Custodia				
Competencias Básicas de la Función Policial	195	195	195	195
Conducción de Vehículos Policiales				
Cultura de la Legalidad				
Curso de Comunicación Asertiva				
Curso de Especialización para Policía de Reacción (250 hrs.)				
Curso denominado Estrategias de Formación Policial				
Curso para instructor evaluador				
Curso para monitorista para Videovigilancia				
Curso para Policía Táraxica				
Derechos Humanos				
Detención y conducción de Personas				

Diplomado en Derechos Humanos (120 hrs.)				
Diplomado en Equidad de Género (120 hrs.)				
Diplomado en Gerenciamiento policial				
Diplomado la policía y su actuación ante la víctima en el Sistema de Justicia Penal (formación de capacitación)				
Diplomado en Gerenciamiento Policial				
Diplomado para Mandos				
Equidad de Género				
Ética Policial				
Programa de romaduzes en el Sistema de Justicia				
Gerenciamiento policial y adostriamiento policial				
Grupo táctico avanzado				
Grupo táctico básico				
Grupo táctico intermedio	10		10	10
Guía Nacional de Cadena de Custodia				
Habilidades de supervisión en el ámbito policial				
Habilidades Docentes				
Hechos de tránsito				
Intervención Policial				
Intervención, control y manejo policial en disturbios				
Juicios Orales.				
Justicia Cívica				
La policía y su actuación ante la víctima en el sistema de justicia penal (40 horas)				
Lectura y redacción de documentos oficiales (40 horas)				
Los derechos humanos en la función policial (40 horas)				
Manejo de Crisis Policial				
Manejo de vehículo policial				
Marco legal policial				
Mediación				
Nivelación académica				
Operación de Equipos de Radiocomunicación (formación de instructores)				
Plataforma México				
Policía de proximidad con perspectiva de género				
Policía de reacción				
Policía de tránsito (actualización 120 horas)				
Policia de tránsito (especialización 230 horas)				

Prevención del Delito			
Prevención y vinculación social			
Programa de mejora de las condiciones laborales del personal operativo			
Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente			
Proximidad social			
Psicología policial			
Formación en Materia de Sistema Justicia Penal			
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (1)			
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (2)			
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (3)			
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (4)			
Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos			
Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPI) (2)			
Taller: Investigación criminal conjunta (policía preventivo y de investigación) (3)			
Taller: La actuación del policía en juicio oral (jurados/mandos) (4)			
Otro (Formación Continua)			

**b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.**

Competencia	Valoración	Valoración	Valoración
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales	195	0	195
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales	105	0	105
Evaluación Instructor Evaluador			

**c) Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera.**

Instrumento	Valoración	Valoración	Valoración
Reglamento			
Catálogo de puesto			
Manual de Organización			
Manual de Procedimientos			
Herramienta de Seguimiento y Control			

(6) Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**2.2.2. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Seguridad Pública, al cierre del año 2019.

**a) Cursos de Capacitación.**

Formación Inicial o Equivalente	Formación Continua	Nivelación Académica (señalar en nota adjunta el total de mandos en el municipio).	Formación en materia de Sistema de Justicia Penal
182	205	373	

**b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.**

Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales en Activo.	Evaluación de Desempeño para Policías Municipales en Activo.	Evaluación para Instructor
195	105	105
195	105	105

(7).- Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

**c) Certificado Único Policial.**

¿Cuántos Policías Municipales en activo del estado de fuerza del municipio tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que cuenten con los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Policías Municipales en Activo
373
141

**d) Coparticipación.**

En caso haber invertido recursos de coparticipación para la reestructuración y homologación salarial del personal policial:

**d.1) ¿Cuántos policías de mando y operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2019?**

Policías de Mando:

4
---

Policías Operativos:

361
-----

d.2) ¿Cuál es el salario promedio de los policías de mando y cuál es el salario promedio de los policías operativos?

Salario Policías de Mando:

\$18,550.50

Salario Policías Operativos:

\$8,927.71

d.3) ¿Cuál fue el incremento salarial promedio en términos porcentuales de los policías de mando y cuál fue el incremento salarial promedio de los policías operativos?

Incremento Policías de Mando:

20%

Incremento Policías Operativos:

5%

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para el Programa de Mejora de las Condiciones Laborales del Personal Operativo:

d.4) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en 2019 en materia del Programa referido?

Apoyo para remodelación, construcción y adquisición de vivienda.

d.5) ¿Cuántos policías operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2019?

357

d.6) ¿Cuáles fueron las mejoras de las condiciones laborales proporcionadas y cuántos policías operativos lo recibieron por tipo de condición?

Beneficio	Beneficiarios	Porcentaje de Policía Operativo
Séguro de gastos médicos mayores	X	
Potencialización del seguro de vida	X	
Atención médica para casos de emergencia o para programas médicos menores del personal operativo	X	
Fondo de retiro o ahorro para el retiro de policías para sí, o la esposa, concubina/o, hijos e hijos del personal policial	X	
Fondo para gastos funerarios del personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber	X	
Fondo para apoyo económico a viudas de personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber	X	
Apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de vivienda	X	357
Apoyo educativo (útiles y uniformes escolares)	X	\$ 1,824,996.28
Vales de despensa	X	
Ayuda por separación de los elementos operativos	X	





**Informe de Evaluación FORTASEG 2019**

Entidad federativa: CHIAPAS      Municipio o demarcación territorial: SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS      Fecha de Corte: 31 DE DICIEMBRE DE 2019

**Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.**  
**Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.**

**3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.

1.	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	X
2.	Recibir dictamen con respuesta favorable.	X
3.	Ejercer el recurso.	X
4.	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	X
5.	Informar al CMI de la configuración de las terminales digitales (portátiles y/o móviles).	

**3.1.2. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas a la Red Nacional o Estatal de Radiocomunicación y cuántas se encuentran en operación? Independientemente del año y recursos con los que hayan sido adquiridos.

Terminales Digitales Portátiles	162	141
Terminales Digitales Móviles	36	36
Terminales Digitales Base	1	1

b) ¿Se cuenta con sistemas AVL, GPS que permita monitorear a través de los sistemas de radiocomunicación a las unidades?

SI

c) En su caso. ¿Cuántas unidades del total del parque vehicular son monitoreadas?

d) ¿El monitoreo de las unidades es operado por la instancia municipal?

SI

3.1.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

3.1.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

3.1.5. Proyección de Recursos: Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas Aportación Federal (FORTASEG)			
Meta Concertada 2019 Meta Alcanzada 2019 Meta Proyectada 2020 recurso Proyectado 2020			
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial			
Red Nacional de Radiocomunicación.			
Destino de gasto 1.		\$492,287.76	\$0.00
Destino de gasto 2.			
Destino de gasto N.			

Sección 2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.

3.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.

	Realizadas	No Realizadas
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	
3	Ejercer el recurso.	
4	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	

b) ¿A partir de qué mes del año 2019 se puede medir el impacto en la disponibilidad del Sistema de Videovigilancia por la aplicación de los recursos FORTASEG 2019.

--	--	--	--	--	--

3.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) Y cámaras de videovigilancia que fueron instalados con recursos FORTASEG 2019 se encuentran en operación al cierre de 2019?

--	--	--	--	--	--

b) ¿Cuál es el total de eventos registrados en bitácoras al cierre del año 2019, en los que hubo intervención del sistema de videovigilancia?

--	--	--	--	--	--

c) Aprovechando la conexión con el C4 estatal o equivalente, del total de eventos registrados en bitácoras ¿en cuántos se tiene evidencia de participación coordinada?

--	--	--	--	--	--

d) ¿Cuál es el total de registros de intercambio de información?

--	--	--	--	--	--

3.2.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

--	--	--	--	--	--

3.2.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

--	--	--	--	--	--

3.2.5. Proyección de Recursos: Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

--	--	--	--	--	--

Aportación Federal (FORTASEG)

**Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial**

Sistema de Videovigilancia.

Destino de gasto 1.			
Destino de gasto 2.			
Destino de gasto N.			

**Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.**

**3.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

--

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de la policía municipal:

Equipo personal (Artículo 147 del Reglamento)	Unidad de destino	Cantidad	Valor	Unidad de destino	Cantidad	Valor
BOTAS	Par	730	730		730	730
CAMISOLA	Pieza	730	730		730	730
PANTALON	Pieza	730	730		730	730
GORRA TIPO BEISBOLERA	Pieza	730	730		730	730
PEANERA	Pieza	730	730		730	730
CHAMARRA	Pieza	730	730		730	730
IMPERMEABLE	Pieza	365	365		365	365
Chaleco Balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV	Pieza	22	22		22	22
CARGO BALISTICO Nivel III-A	Pieza	50	50		50	50
Escudo Balístico Nivel III-A	Pieza	1	1		1	1
Gogle táctico	Pieza	10	10		10	10
Codera táctica	Pieza	10	10		10	10
Rodilleras táctica	Pieza	10	10		10	10
Guante táctico	Pieza	10	10		10	10
Pasamontañas táctico	Pieza	10	10		10	10
Chaleco táctico	Pieza	200	200		200	200
Cinturón táctico	Pieza	100	100		100	100
Equipo antimotín	Juego	48	48		48	48
Sedán Prevención	Pieza	1	1		1	1
Pick up reacción	Pieza	5	5		5	5

c) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos FORPASE al cierre del año 2019?

Policías Municipales	365	58
----------------------	-----	----

d) Con la inversión en materia de infraestructura defina marcando con una X el estado de conservación del inmueble de seguridad pública (comandancia).

Estado de conservación del inmueble	365	58
-------------------------------------	-----	----

3.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja el Beneficiario respecto de los indicadores siguientes?

Indicador	Estándar	Actual
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	182	
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo	15	
Número de policías por cada arma larga	9	
Número de policías por cada patrulla	2	

3.3.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

3.3.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

3.3.5. Proyección de Recursos: Requirir la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas Meta Concertada 2019 Meta Alineada 2019 Meta Proyectoada 2020 Meta Proyectoada 2021

Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.			
Destino de gasto 1.	\$10,869,585.00	\$11,624,467.26	\$11,865,420.00
Destino de gasto 2.			
Destino de gasto N.			



### III.- Conclusiones Generales.

Dentro del Programa Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en temas de Seguridad Pública, se llevaron a cabo los Proyectos de “Jóvenes Construyendo Prevención”, “Prevención de Violencia Familiar y de Género” y “Prevención de Violencia Escolar”.

El proyecto Jóvenes Construyendo Prevención constituye una respuesta a una necesidad de atención real en un contexto de creciente problemática social:

- 1) Mediante una estrategia de responsabilidad institucional compartida, se ha validado y aplicado el proyecto de manera práctica, demostrando de esta manera, la existencia de un marco de posibilidades, para atender la problemática de Jóvenes Construyendo Prevención desde una perspectiva preventiva, con recursos ya existentes en el país con recurso federal para ejecutar acciones necesarias, a partir de la construcción de sinergias interinstitucionales guiadas por un efectivo liderazgo, una voluntad política institucional y un trabajo técnico calificado.
- 2) Se ha mostrado que el proceso implementado es factible y viable y que el éxito en términos de cumplimiento de metas y resultados guardan una relación directa con el abordaje institucional y metodológico eficiente.
- 3) Aun cuando existe una disposición gubernamental para encarar la problemática social con la que se cuenta en la población escolar, se hace imperante el señalar la resistencia que existió en la población beneficiada de participar y comprometerse con la labor del proyecto, por lo que realizar un trabajo de sensibilización resultó imperante.



4) A través de la ejecución de proyectos de esta naturaleza, queda de manifiesto la descomposición del tejido social en la que nos encontramos inmersos, y se advierte la necesidad de continuar operando con programas que refuercen los factores de protección y hagan contrapeso a los factores de riesgo que propician la violencia.

En el proyecto de Prevención de Violencia Familiar y de Género del análisis comparativo de los índices de violencia entre los barrios permite observar que el barrio con mayor registro de violencia es el de Mexicanos, mientras que el menor registro aparece en Fátima, no obstante es importante señalar que se presentaron diversas barreras en la exploración de campo, bajo un sistema de patriarcado y bajo un sistema consuetudinario donde por usos y costumbres el tema se presenta como algo no radical en el sexo masculino, llevando con ello la mayor participación del sexo femenino.

Se llega también a una correlación entre la existencia de violencia y el nivel de denuncia estando vinculados bajo las condiciones de los aspectos culturales y de hábitos familiares con las condiciones sociodemográficos.

Se puede aseverar que existen distintos niveles de estudio y plan de estrategias vinculados al objetivo de la temática, puesto que en el capítulo estadístico demuestra la influencia patriarcal impuesto bajo una jerarquía dominante de generación en generación no permitiendo apertura de nuevos sistemas normativos que ayude y oriente psicológica, humana y jurídicamente a prevenir y denunciar el tema de violencia familiar y de género, donde también se puede considerar como un tabú social el compartir información sobre el tema, puesto se obtuvo resultados desfavorables desde un punto de vista empírico ya que la participación social delimitó el tema en las primeras estrategias...





...llevando a mayor cobertura dentro del taller, ya que fue de utilidad la información establecida que el campo de atención al delito descrito es para ambos géneros y que las autoridades competente tienen la obligación, cuidado y protección de la víctima indistintamente de edad, cultura, educación y sexo.

La sociedad que actuó como muestreo tanto en foro y taller demostraron interés al momento de su participación y al desahogo de sus actividades, comprometiéndose a ejecutar los planes de estrategia de mejora propuestos y con ello difundir lo obtenido en beneficio de crear familias positivas bajo una integración desarrollada en valores, conocimientos básicos del tema, comunicación de un modo axiológico, según el enfoque y perspectiva habitual de cada familia.

El proyecto Prevención de la Violencia Escolar constituye una respuesta a una necesidad de atención real en un contexto de creciente problemática social:

- 1) Mediante una estrategia de responsabilidad institucional compartida, se ha validado y aplicado el proyecto de manera práctica, demostrando de esta manera, la existencia de un marco de posibilidades, para atender la problemática de la violencia escolar desde una perspectiva preventiva, con recursos ya existentes en el país con recurso federal para ejecutar acciones necesarias, a partir de la construcción de sinergias interinstitucionales guiadas por un efectivo liderazgo, una voluntad política institucional y un trabajo técnico calificado.
- 2) Se ha mostrado que el proceso implementado es factible y viable y que el éxito en términos de cumplimiento de metas y resultados guardan una relación directa con el abordaje institucional y metodológico eficiente.



3) Aun cuando existe una disposición gubernamental para encarar la problemática social con la que se cuenta en la población escolar, se hace imperante el señalar la resistencia que existió en la población beneficiada de participar y comprometerse con la labor del proyecto, por lo que realizar un trabajo de sensibilización resultó imperante.

4) A través de la ejecución de proyectos de esta naturaleza, queda de manifiesto la descomposición del tejido social en la que nos encontramos inmersos, y se advierte la necesidad de continuar operando con programas que refuercen los factores de protección y hagan contrapeso a los factores de riesgo que propician la violencia.

Dentro del Programa Desarrollo, profesionalización y Certificación Policial, Subprograma Fortalecimiento de las capacidades de Evaluación en Control de Confianza, se evaluaron a 113 elementos en permanencias y promociones y 60 evaluaciones de nuevo ingreso, cumpliéndose las metas al 100% en los tiempos programados. En el Subprograma Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública se realizó la Difusión Interna, logrando con ello la promoción de 30 elementos de la corporación, se capacitaron a 30 elementos de nuevo ingreso en Formación Inicial y 152 elementos en Formación Inicial Equivalente, se capacitaron a 195 elementos en Competencias de la Función Policial, de los cuales al aplicarles la Evaluación de Competencias Básicas el número de elementos aprobados fue de 192, se Evaluaron en evaluaciones del desempeño a 105 elementos, siendo todos aprobados, se capacitó en el rubro de Profesionalización Formación continua en Grupo táctico Intermedio a 10 elementos.



SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021



Dentro del Programa Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial (en lo que compete exclusivamente al equipamiento personal del elemento policial), subprograma fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública de impartición de justicia, se equipó al elemento de seguridad con botas, camisolas, pantalones, gorras tipo beisbolera, playeras, chamarras, impermeables, chalecos balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV, se compraron cascos balísticos mínimo nivel III-A y un escudo balístico, al equipo táctico se le doto de googles, coderas, rodilleras, guantes, pasa montañas, chaleco y cinturón tácticos, dando con esto prioridad a la integridad y seguridad de nuestros elementos de la Policía Municipal.

Dentro del Programa Tecnologías, Infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial, Subprograma Fortalecimiento Tecnológico de Equipo e infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública, para la seguridad y bien de la ciudadanía se adquirieron 05 Pick ups (reacción) equipadas y 01 sedán equipado como patrulla, cada uno con su terminal digital móvil (radio).

Con el recurso de la Bolsa Concursable se fortaleció el Programa Tecnologías, Infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial, Subprograma Fortalecimiento Tecnológico de Equipo e infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública, adquiriéndose 03 Pick ups (prevención), con su respectiva terminal digital móvil (radio) y 05 motocicletas equipadas como patrullas.

En lo que corresponde a la Coparticipación, se ejerció al 100% el programa de profesionalización de las instituciones de seguridad pública, en el Programa de Reestructuración y Homologación Salarial y en el Programa de mejora de las condiciones laborales del personal operativo se beneficiaron con el Proyecto "Mejora de vivienda" a 357 elementos operativos, percibiendo un monto de \$5,112.04 (Cinco mil ciento doce pesos 04/100 M.N.) cada uno.



#### IV.- Bibliografía.

- Artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

#### V.- Apéndice. (Se anexan copias simples de los siguientes documentos)

- 1.- Ficha de verificación y reporte de cumplimiento de la capacitación Formación Inicial (Aspirantes).
- 2.- Ficha de verificación y reporte de cumplimiento de la capacitación Formación Inicial (Equivalente).
- 3.- Ficha de verificación y reporte de cumplimiento de la capacitación en competencias básicas de la Función Policial.
- 4.- Ficha de verificación y reporte de cumplimiento de la capacitación al Grupo táctico Intermedio.
- 5.- Ficha de resultados de evaluaciones del desempeño (anexo 8) y reporte de resultados de evaluaciones del desempeño (anexo 9).
- 6.- Ficha de verificación y seguimiento de las evaluaciones de competencias básicas de la función para el policía preventivo (anexo 6).
- 7.- Reporte de verificación y seguimiento de las evaluaciones de competencias básicas de la función para el policía preventivo (anexo 7).